



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de agosto del 2002
No. 27

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A "BRITISH AMERICAN SCHOOL", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1322-A1, 909-B1, 907-B1, 979-B1, 976-B1, 2621, 977-B1, 978-B1, 2732, 2742, 903-B1, 904-B1, 1329-A1, 1325-A1, 1316-A1, 2557, 2630, 2552, 2739, 2760, 2759, 2765, 2763, 1023-B1, 2764, 1385-A1, 959-B1, 1401-A1, 1404-A1, 1400-A1, 1402-A1, 1433-A1 y 1452-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2733, 2784, 2791, 2792, 2787, 2734, 2728, 2729, 2723, 2836 y 2835.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 22 de julio de 2002.

Acuerdo Número: 081

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A "BRITISH AMERICAN SCHOOL", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA

Vista la solicitud presentada por el C. Richard A. Yrizar González, representante legal de la Sociedad Civil British American School, propietaria de la Escuela Secundaria "BRITISH AMERICAN SCHOOL", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Fuente del Niño No. 16, Tecamachalco, Municipio de Naucalpan, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Secundaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que el C. Richard A. Yrizar González, en su carácter de representante legal de la Sociedad Civil, British American School, solicitó autorización para impartir estudios de Educación Secundaria, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de arrendamiento, celebrado entre el C. Eduardo Walter Highland Sánchez Carrocera en su carácter de arrendador y la Sociedad Civil British American School representada por el C. Richard A. Yrizar González en su carácter de arrendatario, ratificado ante el Notario Público número 53 del Distrito de Tlalnepantla, con fecha 13 de mayo del 2002;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Secundaria "BRITISH AMERICAN SCHOOL", ésta cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Sociedad Civil British American School, por conducto de su representante legal C. Richard A. Yrizar González, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Sociedad Civil British American School, por conducto de su representante legal C. Richard A. Yrizar González, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Secundaria "BRITISH AMERICAN SCHOOL", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior, así como lo señalado en el Manual General de Organización de SEIEM.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Sociedad Civil British American School, propietaria de la Escuela Secundaria "BRITISH AMERICAN SCHOOL", ubicada en Fuente del Niño No. 16, Tecamachaico, Municipio de Naucalpan, Estado de México, a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de secundaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Secundaria "BRITISH AMERICAN SCHOOL", queda sujeta a la inspección y vigilancia de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Sociedad Civil British American School, propietaria de la Escuela Secundaria "BRITISH AMERICAN SCHOOL", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Sociedad Civil British American School, propietaria de la Escuela Secundaria "BRITISH AMERICAN SCHOOL", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Sociedad Civil British American School, propietaria de la Escuela Secundaria "BRITISH AMERICAN SCHOOL", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Sociedad Civil British American School, propietaria de la Escuela Secundaria "BRITISH AMERICAN SCHOOL", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporada, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil British American School, propietaria de la Escuela Secundaria "BRITISH AMERICAN SCHOOL", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE: 173/2002-1.

En el expediente 173/2002-1, relativo al juicio ordinario civil promovido por MARIA TERESA SALAS PACHECO en contra de NORA PATRICIA PEREZ RAMIREZ, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente asunto de la entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: ... A).- El otorgamiento y firma de escrituras por la demandada, ante el Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, Licenciado Carlos Garduño Tinoco, sobre el departamento número 502, del edificio letra B-3 y de los cajones de estacionamiento 106 y 92-B del Conjunto en condominio, marcado con el número mil novecientos (o mil novecientos dos) ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho, carretera México Querétaro en el pueblo de San Lucas Tepetlaco, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, conocido también como conjunto habitacional R.L.F., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: (debiendo ser oriente) 2 metros en 5 metros y en 3 metros con vacío del propio edificio; al sur: 9 metros con vacío del conjunto; al oriente: (debiendo ser sur) en 3.15 metros con el edificio en letra "A-3, al poniente: (debiéndose ser norte) 3 metros con el departamento número 501 del propio edificio, en cuanto a la jaula de tendero número quinientos dos, este cuenta con una superficie de cuatro metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: (debiendo ser oriente) 40 centímetros con jaula de tender del departamento marcado con el número 402, al sur: (debiendo ser poniente) 2.40 metros con circulación común, al oriente: (debiendo ser sur) en 1.85 metros con circulación común y al poniente (debiéndose ser norte) 1.85 metros con jaula de tender del departamento marcado con el número 501, el estacionamiento número ciento seis, tiene una superficie de diez metros, treinta y un decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al suroriente: 2.50 metros con circulación común, al norponiente: 2.50 metros con circulación común, al nororiente: 2.125 metros con estacionamiento número 107, al surponiente: 4.125 metros con circulación común, ... B).- El pago de gastos y costas que en el presente juicio se originen. Por auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil dos, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio NORA PATRICIA PEREZ RAMIREZ, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1322-A1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 775/01.

C. JOSÉ LUIS LOZANO HERNANDEZ.

DEMANDA A: LETICIA ESCOBAR RODRIGUEZ.

Le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia de los menores de nombres KAREN NOEMI Y LUIS LEONARDO de apellidos LOZANO ESCOBAR; B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos antes mencionados; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de febrero, del año dos mil.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

909-B1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

CANDIDO PEREZ GUTIERREZ.

ELIZABETH ALVAREZ LUNA Y MIRIAM ALVAREZ LUNA, por su propio derecho, en el expediente número 374/2002, que se tramita en ante juzgado, le demanda la usucapción, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 10, de la Colonia Reforma Ampliación la Perla, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 m con lote 20; al sur: 15.10 m con calle Alamos; al oriente: 8.05 m con calle Poniente 20; al poniente: 8.05 m con lote 22, con una superficie total de 121.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para dar notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

907-B1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O

EUCARIO VICTOR HERNANDEZ PONCE.

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil de usucapción, bajo el expediente número 587/2002, promovido por JOSE PRIMO ALVAREZ OSORIO, en contra de usted, respecto del lote de terreno número 14, manzana 362, de la calle Amiztli, esquina con calle Otili del barrio Plateros del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.25 m y linda con lote quince, al sur: 25.15 m y con calle Otili, al oriente: 8.40 m y linda con lote trece, al poniente: 8.20 m y linda con calle Amiztli. Teniendo una superficie de 212.00 m², admitida que fue la demanda se ordenó, emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

979-B1.-15, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 266/2002.

DEMANDADO: MIGUEL RIVACOBA MARIN.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ROSALBA GONZALEZ ESQUIVEL, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 10, manzana 57, del fraccionamiento Campestre Guadalupeana, actualmente conocido como casa marcada con el número 114, esquina Avenida Seis, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.70 m con Avenida Seis, al sur: 16.80 m con lote 11; al oriente: 09.55 m con calle 14; al poniente: 09.55 m con Fracción del lote 8, con una superficie total de: 173.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

976-B1.-15, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 317/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por SILVIA ALCANTARA BASURTO, en contra de JOSE IBARRA OCAMPO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado JOSE IBARRA OCAMPO, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias legales por y con base en la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La guarda y custodia de la menor BLANCA RUBI IBARRA ALCANTARA. C).- El pago de una pensión alimenticia a mi favor de mi menor hija bastante y suficiente para cubrir nuestras necesidades alimentarias. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber al demandado mencionado, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los tres días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2621.-15, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 407/2001.

JOSE LUIS CAMACHO, le demanda en la vía ordinaria civil (De Acción Reivindicatoria), de IGNACIO SANTOS SOLIS Y YOLANDA BARRERA MENDIOLA, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 24, supermanzana 9, de la colonia Valle de Aragón, primera sección, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 8, sur: 17.50 m con lote 10, al oriente: 7.00 m con calle Valle de los Angeles, al poniente: 7.00 m con lote 30. Con una superficie total de 122.50 (ciento veintidós metros con cincuenta centímetros cuadrados). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los siete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

977-B1.-15, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A. Y FINANCIERA DEL NORTE.

MAYRA QUINTERO GALVAN, por su propio derecho, en el expediente número 407/2001-1, que se tramita en este Juzgado, demanda en la vía ordinaria civil (reivindicatorio) de IGNACIO SANTOS SOLIS Y YOLANDA BARRERA MENDIOLA, respecto del lote de terreno número 8, manzana número 24, supermanzana 9, colonia Valle de Aragón, primera sección, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 7, al sur: 17.50 m con lote 9, al oriente: 7.00 m con calle Valle de los Angeles, al poniente: 7.00 m con lote 31. Con una superficie total de 122.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México a ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

978-B1.-15, 25 julio y 6 agosto

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

RITO ACUITLAPA VILLANUEVA, promoviendo en su calidad de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores RITO ACUITLAPA GUADARRAMA Y ASUNCION VILLANUEVA BENITEZ, en el expediente número 558/2002, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de los siguientes bienes: 1.- Terreno urbano de propiedad particular conocido con el nombre de "La Cruz", ubicado en el barrio de Santa María, de la Cabecera Municipal de Malinalco, México, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 138.00 m con Maximino Juárez, Bernardo Acuitlapa y Sofia Brito; sur: 132.00 m con vereda; oriente: 102.00 m con Misael Juárez y Manuel Mexicano; y poniente: 79.00 m con calle sin nombre. 2.- Terreno rústico de propiedad particular, conocido con el nombre de "La Vega", ubicado en el Barrio de Santa María, de la Cabecera Municipal de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 21.50 m con Aureliano Mancio; sur: 78.00 m con José Juárez, Maximiliano Juárez y Juan Télles; oriente: 45.00 m con Efrén y Erasmo Duarte; y poniente: 54.00 m con Guadalupe Maldonado. 3.- Terreno rústico de propiedad particular, conocido con el nombre de "Guayapango", ubicado en el Barrio de Santa María, de la cabecera Municipal de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 78.50 m con Zacarías Télles y Leopoldo Pilego; sur: 78.00 m con Apantle; oriente: 25.00 m con Felipe Leyva; y poniente: 38.80 m con Raymundo Consuelo y Cruz Maldonado. 4.- Terreno rústico de propiedad particular, ubicado en el Barrio de Santa María, del municipio de Malinalco, México, conocido con el nombre de "El Rosario", con las siguientes medidas y colindancias: norte: 40.00 m con camino a Jaimolonga; sur: 47.00 m con Rafaela Tetatzín; oriente: 42.00 m con camino Real a Jaimolonga; y poniente: 46.00 m con Miguel Maldonado. 5.- Terreno rústico de propiedad particular, conocido con el nombre de "El Rosario", ubicado en el Barrio de Santa María, de la Cabecera Municipal de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 m con Antonio Mexicano; sur: 39.00 m con Guadalupe Tetatzín; oriente: 34.00 m con Miguel Maldonado; y poniente: 39.00 m con Constantino Amilpa y Nicéforo Mancio. 6.- Terreno urbano de propiedad particular, conocido con el nombre de "Las Carreras", ubicado en el Barrio de Santa María, del municipio de Malinalco, México, comprendido dentro de las medidas y colindancias siguientes: norte: 78.00 m con camino; sur: 96.00 m con Dolores Tapia; oriente: 82.00 m con camino; y poniente: 83.00 m con Modesto Lara. 7.- Terreno urbano de propiedad particular, conocido con el nombre de "El Llano", ubicado en el Barrio de Santa María, de la Cabecera Municipal de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 104.00 m con vereda; sur: 103.00 m con Manuel Morales y Nicolás Télles; oriente: 100.00 m con vereda; y poniente: 114.00 m con Rosendo Sánchez y Emigdio Mancio. 8.- Terreno rústico de propiedad particular, conocido con el nombre de "Tepinatlaco", ubicado en el Barrio de Santa María, de la Cabecera Municipal de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 250.00 m con Germán Meza, Valente Cano y propiedad del municipio; sur: 220.00 m con calle sin nombre; oriente: 40.00 m con Angel Castro y Hugo Cerón; y poniente: 70.00 m con vereda. 9.- Terreno urbano de propiedad particular ubicado en la calle Insurgentes sin número, del Barrio de Santa María, de la Cabecera Municipal de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 45.00 m con calle Insurgentes s/n; sur: 45.50 m con Palermón Higueldo e Ing. Fidias; oriente: 49.50 m con Felipe Leyva; y poniente: 51.00 m con la calle de Las Rosas Blancas. 10.- Terreno urbano de propiedad particular ubicado en la Avenida Morelos número 47, del Barrio de Santa María, de la Cabecera Municipal de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 44.00 m con calle Agricultura; sur: 43.60 m con Victor Fuentes e Irma Mateos; oriente: 47.00 m con calle Miguel Negrete; y poniente: 48.90 m

con Raymundo Consuelo. 11.- Terreno urbano de propiedad particular ubicado en la calle Morelos sin número, del Barrio de Santa María, de la Cabecera Municipal de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 44.50 m con Felipe Hernández y Elena Acuitlapa; sur: 97.40 m con calle Agricultura; oriente: 47.20 m con Alicia García; y poniente: 46.00 m con calle Morelos. 12.- Terreno rústico de propiedad particular conocido con el nombre de "Acomulco", ubicado en el Barrio de Santa María, de la Cabecera Municipal de Malinalco, México, con las medidas y colindancias siguientes: norte: 10.00 m con Adolfo Mexicano; sur: 56.00 m con Benjamín Popoca; oriente: 342.00 m con Refugio Popoca; Florentino Talavera, Jesús Reynoso y Daniel Popoca; poniente: 413.00 m con Jesús Reynoso, Evaristo Ortega, Andrés Hernández, Alejandro Enriquez, Florentino Talavera y Tomás Gómez. 13.- Terreno rústico de propiedad particular, conocido con el nombre de "Acomulco", ubicado en el Barrio de Santa María, de la Cabecera Municipal de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Bernardo Zoco; sur: 25.00 m con calle Agricultura; oriente: 50.00 m con Onécimo Mancio; y poniente: 50.00 m con Erasmo Orihuela. 14.- Terreno rústico de propiedad particular, conocido con el nombre de "El Barro", ubicado en el Barrio de Santa María, de la Cabecera Municipal de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 63.00 m con camino; sur: 70.00 m con familia Mancio; oriente: 240.00 m con camino; y poniente: 291.00 m con Pedro Hernández. 15.- Terreno urbano de propiedad particular, ubicado en la calle Agricultura sin número, del Barrio de Santa María, de la Cabecera Municipal de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m con David Tetatzín; sur: 10.00 m con la calle de su ubicación; oriente: 120.00 m con carretera; y poniente: 100.00 m con Antonio Mexicano y Carmelo Mancio.

Tenancingo, México, once de julio del año dos mil dos.-
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-
Rúbrica.

2732.-29 julio, 1 y 6 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 324/02, en la vía de jurisdicción voluntaria, promovido por FRANCISCO SANCHEZ LEON, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Dos de Abril número veinte, en Santa Ana Tlapaltitlán, en esta ciudad de Toluca, México, y con fundamento en los artículos 181 fracción II, 580, 591 y 862 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocursoante en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, notifíquese al Ministerio Público adscrito a este juzgado a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad y por estrados de este juzgado, dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil dos.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2742.-29 julio, 1 y 6 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELIX FRANCO PORTILLO.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA DE LOS ANGELES APARICIO ALCARAZ, le demanda en el expediente número 368/2002, relativo al juicio ordinario civil, la usucapición, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 20, de la manzana 107, de la Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con Avenida Azahares; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: en 07.95 m con calle Geranio; al poniente: 08.00 m con lote 1, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

903-B1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MIGUEL JUAREZ MEDINA.

NORMA LOPEZ URBIETA, en el expediente número 186/02, que se tramita en este juzgado demanda la usucapición, respecto del lote de terreno veintitrés, manzana ciento noventa, de la calle dieciocho, Colonia Esperanza, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.05 m con lote 22; al sur: 15.05 m con lote 24; al oriente: 8.10 m con lote 50; al poniente: 8.00 m con calle dieciocho, con una superficie total de 121.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

904-B1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ Y/O SALOME DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ Y/O DANIEL SALOME RODRIGUEZ GOMEZ.

MARIA CONCEPCION RUIZ GARCIA, demanda en el expediente 614/2000, le demanda en juicio ordinario civil, en contra de DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ Y/O SALOME DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ Y/O DANIEL SALOME RODRIGUEZ GOMEZ Y/O DANIEL SALOME RODRIGUEZ GOMEZ. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ Y/O SALOME DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ Y/O DANIEL SALOME RODRIGUEZ GOMEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía,

haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1329-A1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de CESAR HAHN CARDENAS así como a los terceros extraños a juicio JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

Por este conducto se les hace saber que: GABINO VITE ALVAREZ le demanda en el expediente número 346/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapición, respecto del inmueble ubicado en calle 8, No. 86, manzana 113, lote 18, colonia el Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lotes 17, al sur: 20.00 metros con lote 19, al oriente: 10.00 metros con calle ocho, al poniente: 10.00 metros con lote 3, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por boletín judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trocjo.-Rúbrica.

1325-A1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ARNULFA Y RAMON AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ PEREZ.

ALFONSO GUERRERO MEDINA Y JACINTA GUERRERO MEDINA, en el expediente número 230/02, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapición respecto de los lotes 941 y 942 o número 158, de la manzana 913, supermanzana 9, de las calles de Valle de Bravo, fraccionamiento Valle de Aragón y/o colonia Valle de Aragón, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, código postal 57100, antes lotes 41 y 42 de la manzana trece respectivamente, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 42 hoy 942, al sur: 17.50 m con lote 40 hoy 940, al oriente: 7.00 m con lote 4 hoy 904, al poniente: 7.00 m con calle Valle de Bravo, con una superficie total de 122.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1316-A1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

JUAN ANDRES GALINDO GALINDO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 484/2002, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, de inmatriculación judicial, respecto del inmueble denominado "Tlalzompa", ubicado en carretera estatal Los Reyes-Zumpango S/N, y calle pública Juventino Rosas, en el poblado de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 86.60 m con Francisco Galindo Meléndez; al sur: 75.00 m con carretera estatal ReyesZumpango, al oriente: 69.00 m con Angela Naval de Maya, al poniente: 62.50 m con calle pública Juventino Rosas. Con una superficie de terreno 5,312.60 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Se expiden los presentes a los tres días del mes de julio del dos mil dos -Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2557.-9, 23 julio y 6 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ESMERALDA SORIA DURAN.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 89/02, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ADRIAN TERAN LEON, en contra de ESMERALDA SORIA DURAN, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- Mediante sentencia ejecutoriada se declare la disolución del vínculo matrimonial que nos une desde el día veintiséis de enero del año dos mil en virtud de haberse actualizado la causal de divorcio necesario prevista en la fracción VIII, del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México, en vigor. B).- La guardia y custodia tanto provisional como en su momento la definitiva de nuestro menor hijo de nombre ARATH TERAN SORIA. C).- La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo de nombre ARATH TERAN SORIA. D).- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente asunto hasta su total y definitiva conclusión.

Metepc, México, cinco de abril del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por ADRIAN TERAN LEON, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha siete de febrero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora ESMERALDA SORIA DURAN. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada ESMERALDA SORIA DURAN, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2630.-15, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El señor CIRILO SILVA PERALTA, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 311/2002, respecto de una fracción del terreno denominado "Xinatitla", que se encuentra ubicado en el callejón Cinco de Mayo, número seis en el poblado de San José Texcopa, municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, primera 8.00 m y colinda con el mismo terreno del vendedor Ernesto Romero Tienda (actualmente Rafael Silva Peralta), segunda 6.35 m y colinda con el mismo terreno del vendedor Ernesto Romero Tienda (actualmente Teresa Alvarado de Romero), tercera 7.00 m y colinda con el mismo terreno del vendedor Ernesto Romero Tienda (actualmente Jorge Silva Hernández), al sur: en dos líneas, primera 8.00 m y colinda con el mismo terreno del vendedor Ernesto Romero Tienda (actualmente Francisco Moreno Segura), segunda 13.35 m y colinda con el mismo terreno del vendedor Ernesto Romero Tienda (actualmente Marcos Tulio Méndez Pardavel), al oriente: en tres líneas, primera 6.40 m y colinda con callejón Cinco de Mayo, segunda 1.70 y colinda con el mismo terreno del vendedor Ernesto Romero Tienda (actualmente Jorge Silva Hernández), tercera 3.10 m y colinda con el mismo terreno del vendedor Ernesto Romero Tienda (actualmente Teresa Alvarado de Romero), al poniente: en dos líneas, primera 9.70 m y colinda con el mismo terreno del vendedor Ernesto Romero Tienda (actualmente Joba Romero Tienda), segunda 1.40 m y colinda con el mismo terreno del vendedor Ernesto Romero Tienda (actualmente Francisco Moreno Segura). Con una superficie aproximada de 173.48 m².

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

2552.-9, 23 julio y 6 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 183/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VIRGILIO HUERTAS ORIHUELA contra GLORIA CEJA BENITEZ, el C. juez señala las trece horas del día veinte de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate sobre del bien mueble embargado en el presente juicio, que consisten en: un vehículo auto motor marca Ford, tipo Topaz, modelo 1993, serie AL92MT-32163, motor 132163, con placas de circulación LGW9987 del Estado de México, sirviendo de base total para el remate la cantidad de \$ 65,600.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que convóquense postores, anúnciese su venta en forma legal por tres veces en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, se expiden para su publicación en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2739.-29 julio, 1 y 6 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1760/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., contra OSCAR CLARES FUENTES, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mediante auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, señaló las catorce horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio consistentes en el primero ubicado en la calle Felipe Villanueva Norte número 100, Colonia Riva Palacio de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Rio Verdigué, ahora la casa 102 de la calle Felipe Villanueva; al sur: 24.60 m con lote número 5, ahora número 714 de la Avenida Hidaigo Pontiente; al oriente: 34.20 m con lote número 1A propiedad de la señora Longina Macedo Viuda de Arce; al poniente: 26.30 m con calle Felipe Villanueva Norte, con una superficie de 762.50 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida número 986-7122, volumen 295, foja 114, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 581,381.36 QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 36/100 M.N., el segundo inmueble ubicado en la calle Felipe Villanueva Norte número 102, Colonia Riva Palacio de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.70 m con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero; al sur: 50.75 m con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barbabosa Viuda de Larregui; al oriente: 24.30 m con Trinidad Nava y Trinidad Barajas; al poniente: 24.70 m con calle Felipe Villanueva Norte, con una superficie de 1,155.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida número 528-7122, volumen 312, foja 55, libro primero, sección primera, de fecha doce de julio de mil novecientos noventa y uno, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 727,758.30 SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de las mismas cantidades antes citadas de los referidos inmuebles.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores. Toluca, a cuatro de julio del año dos mil dos -Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2760.-31 julio, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 347/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. a través de su apoderado general LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra del señor LUIS MIGUEL CERECERO AGUIRRE, por auto de fecha cinco de julio dos mil dos, se señalan las diez horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, en el presente juicio (terreno con construcción), ubicado en Abelardo Rodríguez número 606, casa número 38, Hacienda del Morán,

Colonia Aztecas, Capultitlán, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.15 m con lote 36; al sur: 12.15 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con área de circulación; y al poniente: 9 m con propiedad privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 1223-12797, fojas 142, volumen 359, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro a nombre de LUIS MIGUEL CERECERO AGUIRRE, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 406,000.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por el perito tercero en desacuerdo, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convocándose postores sin que se tenga que citar acreedor alguno, en razón de que el ejecutante BANCO DEL ATLANTICO, S.A., es el único acreedor que aparece en el certificado de existencia de gravámenes, en esas condiciones expídanse los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal, dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2759.-31 julio, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 147/98, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE DE JESUS SOSA LOPEZ Y ELIDA LOPEZ GONZALEZ DE SOSA, el juez señaló las diez horas del día treinta de agosto del año dos mil dos, para que tenga lugar la segunda almoneda, de el bien inmueble embargado, casa dúplex ubicada en camino San Salvador número 104, marcada con el número 45, lote 5 del Fraccionamiento Rancho San Lucas, en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja: al norte: 6.30 metros con casa 46, y 1.55 metros con patio de servicio; al sur: 7.85 metros con casa 44; al este: 4.70 metros con área común; al oeste 3.15 metros con condominio 4 y 1.55 metros con patio de servicio; planta alta: al norte: 6.30 metros con casa 46; al sur: 2.90 metros con casa 44 y 3.40 metros con azotea; al este: 4.65 metros con área común; al oeste: 3.15 metros con azotea y 1.55 metros con vacío de patio de servicio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: partida 795-12307, volumen 297, libro primero sección primera, a fojas 99 vuelta, de fecha 11 de diciembre de 1990, a favor de JOSE DE JESUS SOSA LOPEZ Y ELIDA LOPEZ GONZALEZ DE SOSA, el cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Crédito hipotecario por \$ 26'013,000.00 a favor de BANAMEX S.A., registrado en el Vol. 176, libro 2°, Fs. 22, No. 159-12308 de fecha 4 de enero de 1991. 2 - embargo judicial por \$ 71,880.33. Exp. 147/98 del Juzgado 1° de lo Civil de este distrito promovido por BANAMEX, S.A. de fecha 14 de agosto del 2001.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y del juzgado exhortado, convóquense postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 167,400.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Toluca, Estado de México, a ocho de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2765.-31 julio, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 391/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CAROLINA ABARCA MEJIA Y JAVIER ANTONIO NERI CALVO, el C. juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, en el presente juicio consistente en: un inmueble embargado en este juicio, mismo que se encuentra ubicado en lote seis, ubicado en domicilio conocido, barrio "El Salitre", Municipio y Distrito de Tenancingo, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo el asiento 732, volumen 50, libro primero, sección primera, a fojas 107, a nombre de CAROLINA ABARCA MEJIA Y JAVIER NERI CALVO, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.50 metros con calle C; al sur: 22.00 metros con lote nueve; al sureste: 25.23 metros con Paseo de los Insurgentes área de restricción de por medio; al poniente: 20.00 metros con lote cinco, con una superficie de 200.77 metros cuadrados. Señalándose las once horas del día veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por peritos de las partes, ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. juzgado, y en el de ese H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes.

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2763.-31 julio, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

AUTO.- En Ixtapaluca, México, a veintiuno de junio del dos mil dos.

Agréguese a los autos el escrito de cuenta que presenta LIC. MARTIN FONSECA FRAGOSO, por medio del cual desahoga la vista que se le diera por auto de fecha dieciocho de junio del año en curso, y atento a su contenido así como al estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, procédase a la publicación de los edictos correspondientes en el periódico "Ocho Columnas" y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien mueble embargado, por tres veces dentro de tres días convocándose postores respecto del tracto camión color rojo placas 184DA3, con número de registro Dirección de Registro Federal de Vehículos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 8536530, con número de motor 10631001, número de chasis 38665P, número de cigüeñal A15279, modelo SOHDFRATI0939, PETERBILT de quinta rueda, modelo 1971, sirviendo de base para la primera almoneda de remate la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose al efecto las doce horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la venta del bien embargado en autos en la primera almoneda de remate.-Notifíquese.- Expedidos en Ixtapaluca, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Martínez Colín.-Rúbrica.

1023-B1.-2, 5 y 6 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 40/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JOSE VICTORIA MARTINEZ Y CONCEPCION GOMEZ DE VICTORIA, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha nueve de julio del dos mil dos, señaló las once horas del día veintitrés de agosto del dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: terreno con habitación, tipo rústico, ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito judicial de Valle de Bravo, México, predio denominado "La Joyita", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.50 m con el señor José Victoria Martínez; al sur: en dos líneas 17.70 m con Simón Molina y 46.50 m con el señor Ramiro Victoria; al oriente: en dos líneas 41.00 m con el señor Baltazar Reyes y 16.50 m con el señor Ramiro Victoria; y al poniente: 56.50 m con el señor Genaro Victoria, con una superficie aproximada de 2,417.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 476-667, volumen 38, libro primero, sección primera, de fecha 25 de octubre de 1989, a nombre del señor JOSE VICTORIA MARTINEZ, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 156,330.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultará de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.

Valle de Bravo, México, nueve de julio del dos mil dos.- Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2764.-31 julio, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace de su conocimiento que SEVERIANO GARCIA OCHOA, promueve por su propio derecho, en el expediente número 374/2002-2, diligencias de jurisdicción voluntaria "Inmatriculación", respecto del terreno de calidad eriazco, situado en el poblado de San Pedro Xalostoc, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m linda con propiedad privada; al sur: 25.00 m linda con Consuelo López Gómez; al oriente: 10.00 m linda con callejón, actualmente calle Balderas; y al poniente: 10.00 m linda con Prisciliano Martínez A. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos obtenga algún derecho que ejercer comparezca a hacerlo valer ante este juzgado.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar. Ecatepec de Morelos, México, se expiden a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Daleí Gómez Israde.-Rúbrica.

1385-A1.-8 julio, 6 y 20 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ALBERTO ALVARADO CARREÑO.

EXPEDIENTE: 382/2002.

CONRADO TREJO MANDUJANO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 56, grupo B, super 23, de la Colonia Agua Azul, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.82 m con lote 6, al sur: 17.82 m con lote 8, al oriente: 9.00 m con lote 32, al poniente: 9.00 m con Lago Uron, con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

599-B1.-10 julio, 6 y 16 agosto.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: MARIA ELENA MENDOZA PERALTA.

VICTOR MANUEL VERA GONZALEZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 1237/2001, demandando de las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México; B).- Como consecuencia de la prestación anterior la disolución del vínculo matrimonial que los une a la señora MARIA ELENA MENDOZA PERALTA; C).- La guarda y custodia provisional y posteriormente la definitiva de la menor MARIA FERNANDA VERA MENDOZA; D).- El pago de gastos y costas que originen el presente juicio, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha cuatro de junio del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted MARIA ELENA MENDOZA PERALTA, ya que se desconoce su actual y paradero, y que su último domicilio lo tuvieron en Avenida Ruíz Cortínez número 98, edificio 3, departamento 202, Colonia Lomas de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se

seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para su fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintidós días del mes de junio de mil del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1401-A1.-10 julio, 6 y 16 agosto.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 543/02, relativo al juicio ordinario civil usucapión, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, MARIA DEL CARMEN ROA CUREÑO demanda en la vía ordinaria civil de FILOMENO ROA CEDILLO Y JOAQUIN ROA FRANCO, reclamando la declaración judicial de que a operado a su favor la usucapión y que por ende se ha adquirido la propiedad, según el contrato privado de compra-venta de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, respecto del terreno denominado "El Llano Chico", ubicado en el pueblo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, hoy calle Cinco de Mayo número once. En la Colonia Centro, del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, así como la declaración judicial que ordene la cancelación de la inscripción del inmueble señalado anteriormente el cual cuenta con los siguientes antecedentes partida número 540, volumen 5, libro T. TD, sección primera, fecha de inscripción veintiocho de enero de mil novecientos veintiuno, la inscripción a favor de MARIA DEL CARMEN ROA CUREÑO ante el Registro Público de la Propiedad, de que se ha convertido en dueño del inmueble referido, la inscripción preventiva de la presente demandada al margen de los antecedentes en donde se encuentra inscrito el demandado como propietario y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, y toda vez que el actor ignora el domicilio de los demandados por autos de fechas trece de junio y veintidós de mayo de la presente anualidad, se ordena emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda promovida en su contra, apercibidos que de no hacerlo transcurrido dicho plazo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de tipo personal se le harán por medio de Lista y el Boletín Judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población, además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales a que haya lugar, darlo en el local de este juzgado a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1404-A1.-10 julio, 6 y 16 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 429/99, relativo al juicio escrito civil, promovido por GALVEZ CERVANTES MARIA DE LA SALUD en contra de MARIA DEL CARMEN TENORIO GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO LEYVA HERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO (CRESEM) Y OTROS, reclamando como prestación principal a) La declaración de nulidad de la escritura número 60 (sesenta), volumen 6 seis especial, otorgada ante la fe del Notario Público número 1, del distrito judicial de Chalco, Estado de México, Licenciada CLAUDIA VALVERDE ROBLES de fecha veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 681, volumen 706, libro primero, sección primera de 1987, relativo a la compra venta de la Comisión del Suelo del Estado de México en su carácter de vendedor y el señor BRUNO ROJAS MEDRANO en su carácter de comprador. b) La nulidad de la escritura i4,244, uno, cuatro, dos, cuatro, cuatro, volumen 354, tres, cinco cuatro, otorgada ante la fe del Notario Público Número 40, Lic. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, de fecha 14 de octubre de 1994, del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 197, del volumen 1336, libro primera, sección primera, en el año de 1996, relativo a la compra venta del señor BRUNO MARIO ROJAS MEDRANO, en su carácter de vendedor y la señora MARIA DEL CARMEN TENORIO GONZALEZ, en su carácter de comprador. c) La declaración de nulidad de la escritura número 58, cinco, ocho, volumen 4 especial, ante la fe del Notario Público Número 1 del distrito judicial de Chalco, Estado de México, Lic. CLAUDIA VELARDE ROBLES de fecha 20 de febrero de 1987, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 683, seis, ocho, tres, volumen 706, siete, cero, seis, libro primero, sección Primera, del año de 1987, relativo a la compra venta de la Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México, en su carácter de vendedor y la señora MARIA DEL ROSARIO LEYVA HERNANDEZ en su carácter de comprador. d) La declaración de nulidad de la escritura número 14,254 uno, cuatro, dos, cinco, cuatro, volumen 354, tres, cinco, cuatro otorgada ante la fe del Notario Público Número 40 del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, de fecha 18 de octubre de 1994, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 196, volumen 1336, libro primero, sección primera del año de 1996, relativo a la compra venta de MARIA DEL ROSARIO LEYVA HERNANDEZ en su carácter de vendedor y la señora MARIA DEL CARMEN TENORIO GONZALEZ en su carácter de compradora. e) La declaración de nulidad de la escritura número 311, de fecha 20 de octubre de 1964, otorgada por el Licenciado OSCAR MENDEZ mediante la cual se reotificó supuestamente el Fraccionamiento San Rafael y se vendió a los señores BRUNO MARIO ROJAS MEDRANO Y MARIA DEL ROSARIO LEYVA HERNANDEZ, ordenándose por auto de fecha diecisiete de junio del dos mil dos, el emplazamiento de IGNACIO PETERS VAN HENK Y LERMANIE REUST CHERNEIA BSKY, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para que conteste la demanda, fijándose además en el tablero de este juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, es decir por Lista de estrados y Boletín Judicial.

Se expiden a los cuatro días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1400-A1.-10 julio, 6 y 16 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ALBERTO TRILLO Y HERNANDEZ, a través de su apoderado legal LUIS RAÚL RUIZ LOPEZ, demanda en el expediente número 174/2002, en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto al inmueble ubicado en calle Cerrada de Puerta Dorada, manzana 179, zona 01, lote 31, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 187.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 09.66 con lote 37; al sureste: en 19.01 m con lote 30; al suroeste: en 09.44 m con Cerrada Puerta Dorada; al noroeste: en 19.17 m con lote 32. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ GUERRERO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de edictos se le emplaza a juicio para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que conteste la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanitla, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones personales en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, se expide en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los dos días del mes de julio del año del mil dos.-Doy fe.-Se fija copia íntegra de esta resolución en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Licenciada Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1402-A1.-10 julio, 6 y 16 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 27/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS DIAZ HERNANDEZ, endosatario en procuración de CLAUDIA LETICIA OROZCO HERNANDEZ en contra de LUIS GUILLERMO SILVA BARRERA, el Juez ordenó el remate en primera almoneda del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en este juicio, se señalan las doce horas del día veintinueve de agosto del año dos mil dos, debiéndose anunciar su venta por tres veces, dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado, para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble con las siguientes características: calle Jilgueros, número 116, lote 28, manzana 16, del fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que fue la cantidad que a tal bien asigno el perito Tercero en discordia.-Coacalco, México, a 10 de julio del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1433-A1.-29 julio, 1 y 8 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

APOLONIO GARCIA GAMBOA, bajo el expediente número 586/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Solar", ubicado en calle Puebla sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.00 m con Cosme García Ortiz, 27.30 m con Severo García Gamboa, al sur: 56.00 m con Petra Ortiz García; al oriente: 52.80 m con calle Puebla, al poniente: 11.93 m con Reyes García Gamboa; 13.07 m con Asencio García; 12.50 m con Vicente Sandoval Avila, 13.00 m con Cosme García Ortiz; con una superficie de terreno: 3,030 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días cada uno, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1452-A1.-1, 6 y 9 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 3289/02, JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del mismo pueblo de San Pablo Tecalco, predio denominado "Zapoltia", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 84.15 m linda con Fidencio Rodríguez Buendía, al sur: 72.80 m con Lucía Galindo Viuda de Gallardo y Marcos Gallardo Jandete, al oriente: 57.00 m con Román Sánchez Reyes, al poniente: 69.67 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 4,969.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2733.-29 julio, 1º, y 6 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 704/193/02, JUAN ITURBE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda; norte: 15.00 m con calle Aldama; sur: 15.00 m con Elena del Pilar Vargas; oriente: 32.30 m con Roberto Ruiz Recillas y poniente: 32.30 m con Petra del Pilar Nájera. Superficie aproximada de: 484.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2784.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. N° 702/191/02 ROGELIO CATZIN CARDEÑO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio rústico de propiedad particular, ubicado en calle San Juan s/n San Juan Norte de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 24.10 m con calle San Juan, al sur: 5.50, 7.50 y 16.20 m con cerro, al oriente: 39.60 y 14.10 m con Fernando Capetillo Ponce, al poniente: 47.00 m con Isidro Catzin Cardeño. Superficie aproximada de: 1,198.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiséis días del mes de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2784.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. N° 703/1703/02 ERNESTINA FARIAS DE MANNINO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio rústico de propiedad particular de escaso riesgo y de mala calidad, ubicado en el paraje El Campanario, en jurisdicción de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 500.00 m con propiedad de Faustino Landeros, al sur: 500.00 m con propiedad de Juan Sánchez García, al oriente: 1,000 m con propiedad de Juan Sánchez García, al poniente: 80.00 m con propiedad de Donaciano Pablo. Superficie aproximada de: 270,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiséis días del mes de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2784.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. N° 701/190/02 ROGELIO VELAZQUEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio urbano de propiedad particular, ubicado en la comunidad del platanar, con domicilio conocido, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 11.30 m con Loreto Torres, al sur: 10.80 m con calle, al oriente: 25.00 m con Jesús Vázquez Nieto, al poniente: 25.00 m con callejón. Superficie aproximada de: 276.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veinticinco días del mes de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2784.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. N° 700/189/02, ALFREDO SOTOMAYOR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio urbano de propiedad particular ubicado en calle Querétaro S/N, en el Barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 29.40 m con calle Querétaro, al sur: 30.90 m con Rubén Cabrera Mendoza, al oriente: 57.50 m con Juan Flores, al poniente: 56.50 m con Benjamín Juárez Hernández. Superficie aproximada de: 1,719.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiséis días del mes de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2784.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. N°. 699/188/02, ERNESTINA FARIAS DE MANNINO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio rústico de propiedad particular de escaso riego y de mala calidad, ubicado en el paraje denominado "Las Bocas" jurisdicción de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 738.00 m con propiedad de Ernestina Fariás de Manino, al sur: 738.00 m con propiedad de Gabino Millán, al oriente: 531.00 m con propiedad de Gabino Millán, al poniente: 531.00 m con propiedad de Gabino Millán. Superficie aproximada de: 391,880.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2784.-1, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 815/237/02, MAGDALENO GIL GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 24.30 m con Agustina Aldama; al sur: 13.80 m con calle Prol. Francisco I. Madero; al oriente: 16.80 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 12.90 m con Esperanza Lidia Villada García. Superficie de 282.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 895/290/02, JUAN ARELLANO GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Maguellitos", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 9.60 m con predio del mismo Juan Arellano García; al sur: 2 líneas 6.46+ 2.10 m con predio del señor Ponciano Arellano García y con calle Canal del Norte; al oriente: 52.80 m con predio de la señora Guadalupe Lagunas; al poniente: 2 líneas 37.30 + 15.50 m con Manuela Hernández y Ponciano Arellano. Superficie de 479.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 825/247/02, ARNULFO CUEVAS ALCOCER Y MARIA ISABEL REYES MALDONADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Loma Alta", municipio de Almoloya del Río, México, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 19.90 m colinda con calle Loma Alta; al sur: 19.83 m colinda con Pedro Segura; al oriente: 17.20 m colinda con María de la Luz Carrillo Romero; al poniente: 17.07 m colinda con Felipe Monroy Camacho. Superficie aproximada de 333.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 819/241/02, MIGUEL ANGEL SILES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anselmo Camacho esquina Filiberto Nava, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 26.90 m colinda con calle Filiberto Nava; al sur: 25.00 m colinda con Margarito Siles Martínez; al oriente: 32.60 m colinda con calle Anselmo Camacho; al poniente: 31.60 m colinda con Sergio Siles Martínez. Superficie de 833.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 821/243/02, EVELIA NUÑEZ ARISCORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Horacio Zúñiga, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 2 líneas 08.07 m colinda con Juan García Baranda, 02.50 m colinda con Fermín Baranda; al sur: 10.40 m colinda con Agripino Siles Aguilar; al oriente: 2 líneas 06.90 m colinda con Fermín Baranda, 04.70 m colinda con Felipe Siles; al poniente: 12.00 m colinda con calle Horacio Zúñiga. Superficie de 106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 826/248/02, EVELIA NUÑEZ ARIZCORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González Norte, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.90 m colinda con la Sra. Florencia Hernández Figueroa; al sur: 15.72 m colinda con calle Carril de Tepozoco; al oriente: 9.58 m colinda con Av. Carlos Hank González Norte; al poniente: 11.04 m colinda con calle Heriberto Enriquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 827/249/02, EVELIA NUÑEZ ARIZCORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Magueyito", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 11.04 m colinda con Cca. Heriberto Enriquez; al sur: 11.00 m colinda con el predio del Sr. Javier Segura Enriquez; al oriente: 21.60 m colinda con el predio del Sr. José Enriquez González; al poniente: 21.49 m colinda con el predio del Sr. Crescencio Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 889/284/02, DIEGO VILLALBA MEJÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez No. 221, municipio de Mexicaltzingo,

México, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.25 m con José Villalva Mejía; al sur: 17.80 m con Luis Villalva Mejía; al oriente: 12.65 m con calle Benito Juárez; al poniente: 12.15 m con Faustino Rivera. Superficie de 198.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 888/283/02, MARIA TERESA LOPEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero No. 100, municipio de Mexicaltzingo, México, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 3.87 m con servidumbre de paso; al sur: 3.87 m con calle 5 de Febrero; al oriente: 15.08 m con servidumbre de paso; al poniente: 15.08 m con Lilia Estrada Orcasitas. Superficie aproximada de 58.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 892/287/02, FELIPA FONTES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo al lado sur del municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 7.77 m y linda con la calle de su ubicación; al sur: 7.77 m y linda con Guadalupe Fuentes; al oriente: 26.30 m y linda con Margarito Fuentes; al poniente: 26.30 m y linda con Rufino González. Superficie de 204.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 893/288/02, AMPARO ITURBE CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Narciso Mendoza No. 147, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Melchor Camacho Ramírez; al sur: 7.00 m con calle Narciso Mendoza; al oriente: 66.00 m con Tomás Gutiérrez Urbina; al poniente: 66.00 m con Melchor Camacho Ramírez. Superficie de 482.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2791.-1, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 648/152/02, DELFINO MEJIA FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez s/n, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 34.94 m y colinda con Mariano Mejía Fonseca; al sur: 37.00 m y colinda con Avenida Juárez; al oriente: 16.10 m y colinda con Celso Maya; al poniente: 20.00 m y colinda con paso de servidumbre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 590/137/02, C. PETRA ACEVES LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado San Cristóbal, calle San Antonio, San Francisco Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 16.65 m con zanja y Alfonso Rodríguez; al sur: 15.90 m con Carolina Acéves Labastida; al oriente: 34.69 m con Francisco Solís; al poniente: 34.00 m con paso de servidumbre (5.00 m). Superficie aproximada de 536.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 592/139/02, C. SEVERIANO SOLIS SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Morelos s/n, San Francisco Xonacatlán, Estado de México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 13.50 m con Juan Bustamante; al sur: 13.50 m con Aurelio Algara; al oriente: 15.00 m con Adán Trujillo; al poniente: 15.00 m con callejón. Superficie aproximada de 202.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 1068/238/01, GUADALUPE VIVAURRY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Gustavo A. Vicencio s/n, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 6.90 m con David Linares Mejía; al sur: en 6.90 m con Prolongación calle Gustavo A. Vicencio; al oriente: en 26.10 m con Samuel Miraflores Peña; al poniente: en 26.20 m con Joel Aldama Romero. Superficie aproximada de 180.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de septiembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 398/2001, EUFROSINA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 267.00 m con Pueblo Nuevo; al sur: termina en vértice; al oriente: 235.00 m con Angel Albarrán; al poniente: 144.00 m con la carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Amatepec, México, a 23 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. No. 39/2000, JUAN MARTINEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces, (El Ciruelo), municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Pablo Servín Martínez; al sur: 282.00 m colinda con terrenos de Cuatro Cruces; al oriente: 290.00 m colinda con Silvano Martínez Cárdenas; al poniente: 270.00 m colinda con Epifanio Servín Martínez y Francisco Ortiz Peña. Superficie aproximada de 40,880.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 873/01, EVERARDO GARCIA VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, municipio de Villa del carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2.20 m con camino vecinal; al sur: 11.00 m con Esperanza Josefina Sánchez Tinajero; al oriente: 34.20 m con calle; al poniente: 33.60 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 222.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2989/02, CLEOFAS CONTRERAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, predio denominado "Hueyotenco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 47.00 m con camino, al sur: 30.00 m con Galindo Contreras González, al oriente: 33.00 m con Justina González Avila, al poniente: 22.00 m con Galindo Contreras González. Superficie aproximada de 850.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2982/02, DAVID RIVERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado sin nombre, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.87 m con Obras de Urbanización S.A. de C.V., al sur: en 64.45 m con barranca, al oriente: 186.94 m con Carlos Rivero Gutiérrez, al poniente: en 195.54 m con Gregorio Cortés Gil. Superficie aproximada de 11,374.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2983/02, ALFREDO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "Texcalco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados el primero de 196.034 m con Manuel Suárez Cruz y el segundo de 54.809 m con Amador Martínez Elizalde, al sur: en dos lados el primero de 196.00 m con Hermenegilda Soto Hernández y el segundo en 37.03 m con Agustín Sandoval, al oriente: en 138.52 m con Severino Díaz Rodríguez, al poniente: en 141.148 m con Micaelina Núñez Velázquez. Superficie aproximada de 33,337.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2984/02, CARLOS RIVERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "Xinoco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.870 m con Obras de Urbanización S.A. de C.V., al sur: en dos lados el primero de 34.454 m con barranca y el segundo en 30.000 m con Olga Escalante, al oriente: en 178.831 m con Gregorio Cortés Gil, al poniente: en 186.941 m con David Rivero Gutiérrez. Superficie aproximada de 10,875.941 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2386/02, LEANDRO CESAR GONZALEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Guadalupe Relinas, predio denominado "Camino del Padre", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera 137.00 m con camino, segundo 58.90 m linda con Miguel Hernández, al sur: 167.00 m con Miguel Hernández, al oriente: 260.00 m linda con Fernando Valencia, al poniente: en dos líneas la primera de 109.00 m linda con Miguel Hernández, el segundo 130.00 m con Miguel Hernández. Superficie aproximada de 42,408.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2459/02, ENRIQUE VELAZQUEZ VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Febrero número 31 Tecámac, predio denominado "Zopilocuautila o Calvario", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con propiedad del señor Jaime Velázquez Ventura, al sur: 15.00 m con propiedad del señor Teodoro Granados, al oriente: 10.00 m con el señor Teodoro Granados, al poniente: 10.00 m con Av. 5 de Febrero. Superficie aproximada de 150.00 m2 y construcción de 108.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2334/02, GERARDO CORDERO TECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sta. Lucía sin número San Juan Pueblo Nuevo, predio denominado sin nombre, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.20 m con Severo Espejel Torres, al sur: 16.20 m con Avenida Santa Lucía, al oriente: 60.85 m con propiedad privada, al poniente: 52.80 m con Enrique Aguirre. Superficie aproximada de 902.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2460/02, MIGUEL CORONEL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 152.00 m con Bruno Roldán, al sur: 160.00 m con ejido de Axapusco, al oriente: 77.00 m con Ernestina Sánchez Pasten, al poniente: 80.00 m con ejido de Axapusco. Superficie aproximada de 12,246.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2335/02, JORGE JULIAN AGUIRRE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Santa Lucía sin número San Juan Pueblo Nuevo, predio denominado sin nombre, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.55 m con Severo Espejel Torres, al sur: 08.30 m con Avenida Santa Lucía, al oriente: 42.55 m con Enrique Aguirre, al poniente: 33.35 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 604.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2201/66/02, AURELIA ARROYO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 30 Tlalnepantla Centro, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos uno de 20.00 m y 35.50 m ambos con propiedad particular, al sur: 20.00 m con propiedad particular y 35.50 m con propiedad particular, al oriente: 12.00 m y 3.00 m con propiedad particular, al poniente: 12.00 m y 3.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 346.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2993/238/02, MARCELA CARDENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arbolito s/n colonia Benito Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Guadalupe N., al sur: 20.00 m con Genaro Cárdenas, al oriente: 15.00 m con Delia López, al poniente: 15.00 m con calle Arbolito. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 8363/495/01, C. FERNANDO LOYOLA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 4, calle Lázaro Cárdenas, predio denominado "Los Nájera", calle Lázaro Cárdenas, colonia 12 de Diciembre, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.80 m linda con Germán Serna Rueda, al sur: 21.80 m linda con Sra. Ma. Guadalupe Pantoja, al oriente: 11.70 m linda con Fermína Almeida, al poniente: 11.70 m linda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 255.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 4264/184/02, C. PEDRO LOPEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 7, manzana 05, calle sin nombre, predio denominado "Tetella", Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 6, al sur: 15.00 m linda con Petróleos Mexicanos, al oriente: 9.30 m linda con calle sin nombre, al poniente: 7.80 m linda con lote No. 03. Superficie aproximada de 142.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2309/61/02, C. JORGE SOLIS ESPINOSA DE LOS MONTEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en marcado con el número 2, de la calle Pino, Río San Javier, Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 18.11 m con calle Pino y el terreno No. 3, propiedad del señor Felipe Solís E., al este: 12.03 m linda con lote 20, manzana 19-C, al sureste: 1.65 m con el terreno No. 1, propiedad de la Sra. Catalina Fernández Chávez, al sureste: 8.77 m con terreno No. 1, propiedad de la Sra. Catalina Fernández Chávez, al suroeste: 4.93 m con terreno No. 1, propiedad de la Sra. Catalina Fernández Chávez, al suroeste: 4.76 m con Río San Javier. Superficie aproximada de 88.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3067/235/02, C. ESTHER SARA SOTO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Particular s/n, colonia San Isidro, La Paz, 2ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.10 m en dos tramos el primero de 2.00 m y el segundo de 7.10 m y colinda con Nieves Cárdenas Gutiérrez, al sur: 7.85 m y colinda con Josefina Bravo Martínez, al oriente: 9.50 m y colinda con Alberto Galindo Bravo, al poniente: 10.40 m en dos tramos el primero de 9.35 m y colinda con Nieves Cárdenas Gutiérrez y el segundo de 1.05 m y colinda con privada particular. Superficie aproximada de 83.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3002/232/02, FERNANDO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada particular de calle Cerrada la Cascada sin número, colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con camino vecinal, al sur: 8.80 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 25.78 m en 3 tramos el primero de 2.00 m y colinda con privada particular de Cda. La Cascada, el segundo de 12.00 m y colinda con Juan Tapia Rodríguez, al tercero de 11.78 m con Juan Tapia Rodríguez, al poniente: 24.80 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 241.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3004/234/02, C. ALFONSO SOTO ASPEITIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, colonia San Isidro, La Paz, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: 10.00 m y colinda con Emilio Francisco del Valle, al oriente: 20.00 m y colinda con Gregorio Vda. de García, al poniente: 20.00 m y colinda con Martín Romero Bernal. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3003/233/02, C. JOSE LUIS OROPEZA JINERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 15 de Septiembre s/n, L-32, colonia Loma de la Cruz, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con L-49 Leopoldo Olguín Hernández, al sur: 8.00 m y colinda con calle 15 de Septiembre, al oriente: 16.50 m y colinda con L-31 Juan Cruz Cruz, al poniente: 16.50 m y colinda con L-33 Martín Moreno Romero. Superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 3068/236/02, C. ARMANDO ZAVALA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl s/n, colonia Santa Anita, La Bolsa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con calle Nezahualcóyotl, al sur: 15.10 m y colinda con zanja de río, al oriente: 20.00 m y colinda con calle Tepetzotlán, al poniente: 20.00 m y colinda con Esteban Méndez. Superficie aproximada de 311.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3001/231/02, C. JUAN TAPIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada particular de calle Cerrada la Cascada, sin número, colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con privada particular de calle Cerrada la Cascada, al sur: 10.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 24.70 m y colinda con Alfredo Vega Dorantes, al poniente: 23.78 m en dos tramos el primero de 12.00 m y colinda con Fernando Martínez Pérez y el segundo de 11.78 m y colinda con Fernando Martínez Pérez. Superficie aproximada de 216.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2596/200/02, C. MAGDALENA LICEA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, colonia Independencia, calle de La Palma lote 1, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.75 m linda con propiedad privada, al sur: 10.75 m linda con calle s/n, al oriente: 15.60 m linda con Angela Morales de Hernández, al poniente: 15.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 174.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2597/201/02, C. NEMECIA FLORENCIA BOLAÑOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", lote s/n, Mzas/N, colonia Francisco I. Madero, Primera Sección, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con vendedor, al sur: 10.00 m linda con calle, al oriente: 20.00 m linda con vendedor, al poniente: 20.00 m linda con vendedor. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2598/202/02, C. ROBERTO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", calle Miguel Negrete No. 8, colonia Zaragoza, actualmente, colonia Zaragoza, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m linda con camino nacional, al sur: 13.50 m linda con Esperanza Gómez, al oriente: 13.40 m linda con Aurelio Salazar, al poniente: 13.40 m linda con Ramón Gómez Gómez. Superficie aproximada de 180.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2599/203/02, C. SOLEDAD LOZADA CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad Ertazo sin nombre, Cerrada López Mateos s/n, colonia Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.16, 4.00, 7.18, 17.11 y 21.85 m linda con Joaquín Chávez, al sur: 82.75 m linda con Geminiano Gómez, al oriente: 18.04 m linda con barranca, actualmente restricción, al poniente: 15.00 m linda con Cda. López Mateos. Superficie aproximada de 1,128.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2600/204/02, C. RAFAEL CONSTANTINO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, colonia Ampliación Vista Hermosa, actualmente Cerrada 30 de Abril, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.20 m colinda con propiedad privada, al sur: 9.20 m linda con calle particular, al oriente: 23.00 m linda con propiedad privada, al poniente: 23.00 m linda con lote 8. Superficie aproximada de 211.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2601/205/02, C. BRAULIO REYES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin nombre, en Av. de las Flores sin número, colonia Vista Hermosa, actualmente Primera Cda. de Azaleas s/n, colonia Vista Hermosa, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.60 m linda con Ranulfo Gómez García lote 10, al sur: 15.85 m linda con propiedad privada lote 8, al oriente: 10.00 m linda con calle Cerrada sin nombre, actualmente Primera Cda. de Azaleas, al poniente: 10.20 m linda con Sr. Agustín Ordáz. Superficie aproximada de 137.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2688/223/02, C. JOSE ORTEGA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calidad urbano sin denominación, carretera principal a 5to. Barrio s/n, Cahuacán, 4to., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.45 m veintiocho metros cuarenta y cinco centímetros colinda con carretera principal a 5to. Barrio, al sur: 27.45 veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros colinda con camino viejo, al oriente: 19.25 linda con diecinueve metros veinticinco centímetros y colinda con Concepción Martínez, al poniente: 17.00 m diecisiete metros cero centímetros y colinda con Guillermo Soto Alvarez. Superficie aproximada de 504.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 1556/109/02, MONROY ALAMILLA LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 2, Mza. C., colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.90 m linda con barranca, al sur: 17.83 m linda con lote 4, al oriente: 12.10 m linda con cuarta Cerrada de Vicente Guerrero, al poniente: 9.10 m linda con lote 1. Superficie aproximada de 185.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 474/20/02, C. FRANCISCO ANAYA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Huizache", calle Santo Tomás, Lote y Mza. Sin número, colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con propiedad particular, al sur: 20.20 m linda con propiedad particular, al oriente: 12.25 m linda con calle Santo Tomás, al poniente: 12.00 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 244.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3315/165/02, C. HORACIO MARTINEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Carretero", en lugar de su vecindad, actualmente Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.30 m linda con Elodia Vanegas, al sur: 10.19 m linda con andador Monterrey, al oriente: 6.55 m linda con calle Monterrey, al poniente: 4.10 m linda con Margarita Luna Rojas. Superficie aproximada de 52.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3314/164/02, C. MARGARITA LUNA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Carretoco", lugar de su vecindad, actualmente Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.60 m linda con José Guadarrama, al sur: 12.60 m linda con andador Monterrey, al oriente: 4.10 m linda con Horacio Martínez, al poniente: 3.60 m linda con Ema Martínez Luna. Superficie aproximada de 46.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3313/163/02, C. MARGARITA MARTINEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Carretoco", en el lugar de su vecindad, actualmente Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.25 m linda con andador Monterrey, al sur: 12.25 m linda con José Frías, al oriente: 7.50 m linda con José Frías, al poniente: 7.50 m linda con María Luisa Domínguez. Superficie aproximada de 91.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 441/2002, CLEMENCIA ALPIZAR CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejuipilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 22.00 m y colinda con Luis Alpizar Flores, al sur: 22.00 m y colinda con Luis Alpizar Flores, al oriente: 15.00 m y colinda con Dominga Alpizar Calderón, al poniente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 330.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 439/02, SERGIO ESPINOZA VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Rosendo Rafael Diego, al sur: 18.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 9.50 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m colinda con carretera. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 398/02, ERASMO VARAS CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 64.00 m con terreno comunal, al sur: 83.00 m con Alberto López Piña, al oriente: 11.00 m con Silbino Ruiz Colín, al poniente: 12.00 y 62.00 m con Marcelino Márquez y Florencio López Piña. Superficie aproximada de 2.756.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 12 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5367/2002, MARIA DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melero y Piña S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27.26 m con calle Melero y Piña, al sur: 27.12 m con Josefina Domínguez, al oriente: 20.00 m con calle Melero y Piña, al poniente: 20.00 m con Rosa García Sánchez. Superficie aproximada: 543.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2787.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 5368/2002, ROSA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melero y Piña S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27.26 m con calle Melero y Piña, al sur: 27.12 m con Josefina Domínguez, al oriente: 20.00 m con María del Carmen García Sánchez, al poniente: 20.00 m con Josefina García Sánchez. Superficie aproximada: 543.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2787.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 5366/2002, RUTILA SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melero y Piña S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27.26 m con calle Melero y Piña, al sur: 27.12 m con Josefina Domínguez, al oriente: 20.00 m con Josefina García Sánchez, al poniente: 20.00 m con Margarita García Sánchez. Superficie aproximada: 543.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2787.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 5370/2002, JOSEFINA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melero y Piña S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27.26 m con calle Melero y Piña, al sur: 27.12 m con Josefina Domínguez, al oriente: 20.00 m con Rosa García Sánchez, al poniente: 20.00 m con Rutila Sánchez Bernal. Superficie aproximada: 543.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2787.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 5371/2002, PABLO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 22.90 m con Juan Sánchez Ramírez, al sur: 22.35 m con Dolores Molina, al oriente: 56.10 m con Santa Sánchez Reyes, al poniente: 56.10 m con privada sin nombre. Superficie aproximada: 1,270.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2787.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 5372/2002, ISIDRO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 22.90 m con Angela Sánchez Ramírez, al sur: 22.35 m con Dolores Molina, al oriente: 56.10 m con privada sin nombre, al poniente: 56.10 m con Juana Sánchez de Martínez. Superficie aproximada: 1,270.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2787.-1, 6 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 531/176/02, CRESCENCIANA MONROY GONZALEZ Y MARIA MONROY GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 80.00 m con brecha de San Francisco de las Tablas; al sur: 59.00 m con Nazario García; al oriente: 756.00 m con Juan García; al poniente: 900.00 m con Macario García. Superficie aproximada de 58,302.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2734.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 530/175/02, JULIO MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de El Palomar del Nuevo Pueblo de San Luis Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 622.00 m con Celso Martínez Jiménez; al sur: 350.00 m con Celso Martínez Jiménez; al oriente: 80.00 m con Julio Martínez Jiménez; al poniente: 178.00 m con un Río. Superficie aproximada de 62,694.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2734.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 528/174/02, FLORENCIO AVELINO GUZMAN ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 60.00 m con Diego Blas; al sur: 53.00 m con campo deportivo; al oriente: 45.00 m con Mónica Cisneros; al poniente: 53.00 m con J. Jesús Alcántara. Superficie aproximada de 2,768.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2734.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 524/172/02, NICACIO MARTINEZ SANTIAGO Y JESUS MARTINEZ SANTIAGO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería El Palomar del Pueblo de San Luis Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 400.00 m con Cipriano Martínez López; al sur: 490.00 m con Jilo Alaniz; al oriente: 343.00 m con una barranca; al poniente: 400.00 m con un camino. Superficie aproximada de 165,317.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2734.-29 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 523/171/02, EDUARDO CRUZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 182.00 m con Faustino Díaz; al sur: 180.00 m con Lorenzo Ortiz S.; al oriente: 156.00 m con camino vecinal; al poniente: 118.00 m con Lorenzo Ortiz S. Superficie de 23,417.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2734.-29 julio, 1 y 6 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura número 39,509, volumen 779 de fecha 27 de febrero del año 2002, se radicó ante mí NOTARIO PUBLICO No. 10 del Distrito de Tlalnepantla, actualmente NOTARIO PUBLICO No. 22, del Estado de México, la sucesión testamentaria de los Sres. EDUARDO FRANCISCO SANCHEZ Y ARELLANO Y CONSUELO ARELLANO CHAVARRIA, compareciendo las señoritas ANA LAURA GOMEZ SANCHEZ, SELVA GEORGINA GOMEZ SANCHEZ y la señora MARIA INES SANCHEZ ARELLANO, aceptando la herencia instituida y la primera el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2728.-26 julio y 6 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 101086 de fecha tres de julio del año 2002, otorgado en el protocolo a mí cargo, la señora AURORA RIZO OROZCO, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública número 25555, del 19 de agosto de 1996 ante ENRIQUE ROJAS BERNAL, Notario 18 de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto de la señora ROSA OROZCO VIUDA DE RIZO.

Asimismo la señora AURORA RIZO OROZCO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, 3 de julio del año 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

2729.-26 julio y 6 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 77346 Setenta y siete mil trescientos cuarenta y seis, de fecha ocho de julio del presente año, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la Testamentaria a bienes del señor JUAN RANGEL BASTIDA, por medio de la cual los señores MARIA JUANA, ALEJANDRA, MARTHA, MARIA DEL CARMEN, ANTONIETA, RAYMUNDO Y JUAN todos de apellidos RANGEL GRANADOS; así como la señora JOSEFINA GRANADOS DE RANGEL aceptan la herencia y además los señores RAYMUNDO Y JUAN ambos RANGEL GRANADOS aceptan el cargo de Albaceas mancomunados que les fue conferido y manifiestan que procederán a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 16 de julio de 2002.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
Notario Público Núm. 7 del Estado de México
Con Residencia en Toluca.

2723.-26 julio y 6 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 039 (DGRM-AB-039/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMÁTICA; FLETES Y MANIOBRAS; MATERIAL Y ENSERES PARA ESCUELAS; VESTUARIO EN GENERAL Y CALZADO que a continuación se indica:

Partida	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Costo en compranET:	Fecha de entrega	Costo en compranET:	Observaciones
44080001-185-02 (LP-157-2002) Segunda Convocatoria			14/08/2002 12:30 horas	\$1,000.00 Costo en compranET: \$950.00	12/08/2002 9:30 horas		
1	936768 VIDEO PROYECTOR COMPATIBLE CON PC, MAC Y VIDEO. DETECCIÓN AUTOMÁTICA. POTENCIA 1200 ANSI LÚMENES MÍNIMO.	2					PIEZA
2	936800 SERVIDOR CON PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 A 1.4 GHZ O VELOCIDAD DE RELOJ SUPERIOR CON SOPORTE HASTA DOS PROCESADORES.	6					PIEZA
3	936730 FUENTE DE ENERGIA INTERRUPTIDA DE 750 WATTS O CAPACIDAD SUPERIOR, CON REGULADOR DE VOLTAJE EN LÍNEA INTEGRADO.	6					PIEZA
4	936773 LECTOR DE IMAGENES DE LARGO ALCANCE, PARA CÓDIGOS DE BAJA Y MEDIA DENSIDAD.	16					PIEZA
5	936747 ESCANER CÁMERA PLANA, MODELO EMPRESARIAL 200, 300 Y 400 DPI SELECCIONABLE.	9					PIEZA
44080001-186-02 (LP-158-2002)			14/08/2002 13:30 horas	\$1,250.00 Costo en compranET: \$1,200.00	12/08/2002 10:30 horas		
1	342994 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DESCARGA EN VEHICULOS TIPO TROTÓN PARA ENTREGAR MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO PARA TALLERES Y LABORATORIO, PINTURA, IMPERMEABILIZANTES, TELEVISORES, VIDEOCASETERAS Y MALLA CICLÓNICA PARA CENTROS ESCOLARES, UBICADOS EN LOS 124 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.	1					SERVICIO
44080001-187-02 (LP-159-2002)			14/08/2002 14:30 horas	\$1,000.00 Costo en compranET: \$950.00	12/08/2002 11:30 horas		
1	913090 MAPA MURAL DEL ESTADO DE MEXICO DE 70 x 95 CMS. IMPRESO A COLOR SOBRE PAPEL.	1,005					PIEZA
2	913120 LAMINA DEL ATOMO DE 70 x 95 CMS. IMPRESO A COLOR SOBRE PAPEL.	1,000					PIEZA

3	913177	JUEGO DE GEOMETRIA PARA MAESTRO QUE INCLUYE: 2 ESCUADRAS, 1 TRANSPORTADOR, 1 COMPAS Y 1 REGLA.	1,000		JUEGO
4	913205	LAMINAS DE MAPAS MURALES DE 140 X 100 MT., PAQUETE DE 8 MAPAS CON LAS DIVISIONES POLITICAS, IMPRESOS A TODO COLOR EN PAPEL.	1,000		PAQUETE
5	913156	LAMINAS DE BOTANICA DE 70 X 95 CMS., IMPRESAS A TODO COLOR EN PAPEL PLASTICO.	1,000		PIEZA

44080001-188-02 (LP-161-2002)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	14/08/2002	12/08/2002 15:30 horas	19/08/2002 12:30 horas
----------------------------------	---	------------	---------------------------	---------------------------

1	419175	PANTALON DE VESTIR EN TELA TERGAL SINTETICO, COLOR NEGRO.	5,000		PIEZA
2	910730	CAMISOLA MANGA CORTA EN TERGAL SINTETICO EN COLOR BLANCO.	5,000		PIEZA
3	924947	CHAMARRA TIPO CAZADORA EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA TIBURON.	6,475		PIEZA
4	926023	OVEROL TIPO COMANDO CONFECCIONADO EN TELA NYLON, COLOR NEGRO.	942		PIEZA
5	187102	FAJILLA DE LONA COLOR NEGRO, 100% ALGODON.	1,525		PIEZA

44080001-189-02 (LP-162-2002)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	14/08/2002	09/08/2002 15:30 horas	19/08/2002 13:30 horas
----------------------------------	---	------------	---------------------------	---------------------------

1	189427	BOTA TIPO MILITAR EN COLOR NEGRO, FABRICADA EN PIEL FLOR ENTERA.	1,700		PAR
2	197510	ZAPATO TIPO CHOCLO FABRICADO EN PIEL DE TERNERA DE PRIMERA.	5,000		PAR

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 6 al 14 de agosto de 2002, en Internet: <http://compraNET.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL.

La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones nos. 44080001-185-02, 44080001-187-02, 44080001-188-02 Y 44080001-189-02 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Y para la licitación no. 44080001-186-02 por mes vencido a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 6 de agosto de 2002.
JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006

El Gobierno del Estado de México, a través del ICAMEX, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 9 y 9 Bis de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México; 14, fracción III, y 20, fracción I, de su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

Clave	Costo en compraNET:	Fecha de inicio	Fecha de término	Acto de apertura
44062001-006-02	\$ 1,000 \$800	09/08/2002	12/08/2002 12:00 horas	16/08/2002 13:00 horas
1	I480800014	Automóvil sedan 2 puertas		
2	I480800072	Camioneta (Guayín, Panel, Estacas-Redillas)		
3	I480800120	Jeep		
4	I480800016	Automóvil sedan 4 puertas		

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto SEDAGRO s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 hrs.

* La procedencia de los recursos es: Estatal.

* La forma de pago es: En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2002 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en: Calle Conjunto SEDAGRO s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 16 de agosto de 2002 a las 12:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 16 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 16 de agosto de 2002 a las 13:00 horas en Conjunto SEDAGRO s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Oficinas del ICAMEX, Conjunto SEDAGRO s/n, Metepec, Méx., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 18:00 hrs.

* Plazo de entrega: 5 días hábiles a partir de la firma del contrato.

* Las condiciones de pago serán: 45 días naturales a partir de la fecha de la adjudicación.

Metepec, México 6 de agosto de 2002

LIC. ROMÁN SOTO ALVARADO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (Rúbrica).

2835.-6 agosto.